

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 85/2016

Refª/Expediente Patrimonio/paHM-EB7/2015

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la "Enajenación de la Parcela número 36-B del Plan Parcial Carrera del Caballo Fase 2 (PP. CC-2)" con destino a Viviendas de Protección Oficial.

1. Objeto del contrato: Enajenación de la Parcela número 36-B del Plan Parcial Carrera del Caballo Fase 2 (PP. CC-2).

2. Precio del contrato: Doscientos ocho mil seiscientos cincuenta y un euros con un céntimo (208.651,01 €), no incluyéndose en esta cantidad la correspondiente al IVA.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, los cuales se especifican y desarrollan en la cláusula número 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán los siguientes:

A) Reducción en el precio de venta de las viviendas. Se otorgarán de 0 a 40 puntos, representando este criterio el 40% respecto a la valoración global del concurso.

B) Reserva de viviendas. Se otorgarán de 0 a 35 puntos, representando este criterio el 35% respecto a la valoración global del

concurso.

C) Propuesta arquitectónica. Se otorgarán de 0 a 25 puntos, representando este criterio el 25% respecto a la valoración global del concurso.

4. Garantía provisional: No se exige.

5. Propositiones, lugar y plazo de presentación: Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avenida Medina Azahara, 4), hasta las 12:00 horas del día siguiente de transcurridos quince (15) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

6. Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de pliegos se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

7. Pliegos: En la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Córdoba, 4 de enero de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Pedro García Jiménez.